AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 10/2010
Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto 21.909
Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Unidad Operativa de Contrataciones

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 09/06/10 HORA: 12:00 FIRMA:

Fecha: 4/Junio/2010
Para: Fermín Alfredo Gil Páez
Gerente de Administración y Finanzas

Visto:
El PAC N° 193819. Mantenimiento de Equipos Informáticos de la AFD. Monto máximo de (**₲ 50.000.000**).
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 086/2010. Rubro Presupuestario 240. Servicio de Aseo y Mantenimiento. Monto máximo a Ejecutar en el Ejercicio 2010, Guaraníes cuarenta millones (₲ 40.000.000).
La Resolución de Presidencia N° 011/2010, de fecha 22 de Marzo de 2010, por la cual se autoriza el inicio de gestiones para el llamado a Contratación Directa del Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la AFD.
El Expediente 305875, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y su publicación en el Portal.
La apertura de ofertas prevista para el 14 de Mayo de 2010.
Las invitaciones realizadas a las firmas SITESA, KNOW HOW, PARASOFT, MASTER SOFT, TECNOPLAN,
La Solicitud de Prórroga para la apertura de ofertas para el 26 de Mayo de 2010, por no contar con las tres ofertas en la primera convocatoria.
Las invitaciones realizadas a las firmas SITESA, KNOW HOW, PARASOFT, MASTER SOFT, TECNOPLAN, OSC S.R.L., MEGA BYTE INFORMATICA.
El acta de apertura de ofertas de fecha 26 de Mayo de 2010, y las ofertas presentadas por PARASOFT S.R.L., KNOW HOW S.A., YECOF, MEGA BYTE INFORMATICA, SITESA.
El Resumen de Cotizaciones.
El informe del Encargado de Sistemas y Procesos Memorando SISP:N°:30/2010.
El inciso c del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Considerando:
Que, el Art. N° 34.-Procedimiento, de la Ley 2051/03, en el punto c) dice "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes,..."
Que, el encargado de Sistemas y Proceso recomienda la adjudicación del Lote 1 y 3 a la firma YECOF de Omar Gimenez Yamil, y el Lote 2 a MEGA BYTA INFORMATICA de Rafael Ferreira Benialgo.

Por lo tanto:
La UOC sugiere Adjudicar el llamado a Contratación Directa del Servicio de Mantenimiento Equipos Informáticos de la AFD, por reunir los requisitos legales y ajustarse a las especificaciones del llamado, de la siguiente forma:
Lote 1 y Lote 3 a la firma YECOF de Omar Gimenez Yamil, en la modalidad de Contrato Abierto Monto Minimo de Guaraníes Diez millones quinientos mil (G. 10.500.000) y monto máximo de Guaraníes veinte y un millones (G. 21.000.000).
Lote 2, a la firma MEGA BYTA INFORMATICA de Rafael Ferreira Benialgo, en la modalidad de Contrato Abierto Monto Mínimo de Guaraníes ocho millones (G. 8.000.000) y monto máximo de Guaraníes diez y seis millones (G. 16.000.000).

Celso J. Cabral Rebey
Unidad Operativa de Contratación

María Esperanza de Manfredi
Encargada de Servicios Administrativos

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII Edif. Australia 3° y 4° Piso Telefax: (595 21) 606020 (R.A.) Asunción - Paraguay

Dictamen N° 10/2010
Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto 21.909
Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Unidad Operativa de Contrataciones

As, 4 de Junio de 2010

Señor Presidente
Conforme al Dictamen que antecede, en el cual se exponen los antecedentes de adjudicación correspondiente para la provisión del Servicio de Mantenimiento Equipos informáticos de la AFD, se solicita la Resolución de Presidencia, recomendando la adjudicación conforme al detalle citado precedentemente por la UOC.

Fermín Alfredo Gil Páez
Gerente de Administración y Finanzas

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay